

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de inicio de deslinde del monte público «Campo Común de Arriba».

El Consejero de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, que regula la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 25 de octubre de 2011, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00738/2011, del monte público «Campo Común de Arriba» cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Se proceda a iniciar el deslinde del monte Campo Común de Arriba, código de la Junta de Andalucía HU-70001-AY, propiedad del Ayuntamiento de Cartaya y sito en el término municipal de Cartaya, provincia de Huelva.

2.º Encargar la elaboración de la memoria y la dirección de la ejecución de los trabajos de deslinde a Joaquín Fernández de la Maza Fernández, conforme a lo dispuesto en los artículos 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y el 63 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía.

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 959 011 500 o 959 004 600, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Huelva, 20 de diciembre de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 29 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial en el Palacio de la Tinta, sito en Paseo de Reding, núm. 20, de Málaga.

Interesada: Silvia Aida Pino Moreno.
DIF: 77587874L.

Último domicilio conocido: C/ Oropendola Guadacort-Villaverde I, núm. 42, C.P. 11379, Los Barrios (Cádiz).
Expediente: MA/2011/566/G.C./ENP.
Infracciones: Leve, artículos 25, 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley 2/89, de Inventario de ENP de Andalucía.
Sanción: Multa de 60,10 euros.

Actos notificados: Propuesta de resolución.

Fecha: 21 de octubre de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de inicio.

Málaga, 29 de diciembre de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19 de abril), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 16 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Paseo de Reding, 20, 29016, Málaga.

Interesado: Juan José Luques Ríos.

DNI: 25049711-C.

Último domicilio conocido: C/ El Torcal, 37, 29100, Coín (Málaga).

Expediente: MA/2011/274/G.C./CAZ.

Infracciones: Grave, artículo 77.13 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 601,00 euros.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Fecha: 21 de octubre de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Francisco Javier de Oses López.

DNI: 44588565-Y.

Último domicilio conocido: Avda. Andalucía, 15, 29197, Totlán (Málaga).

Expediente: MA/2011/280/G.C./CAZ.

Infracciones: Grave, artículo 77.9 y artículo 77.10 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres, respectivamente.

Sanción: Multa de 601,00 euros.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Fecha: 24 de octubre de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Museo Cinegético de Caza de Ronda.

CIF: J-92059146.

Último domicilio conocido: C/ Armiñán, 59, 29400, Ronda (Málaga).

Expediente: MA/2011/417/G.C./CAZ.

Infracciones: Grave, artículo 77.15; leve, artículo 76.12; leve, artículo 76.13 y grave, artículo 74.15 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres, respectivamente.

Sanción: Multa de 2.400,00 euros.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Fecha: 31 de octubre de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Alfonso Cortés Rueda.

DNI: 24828287-V.

Último domicilio conocido: Urb. Pantaleón, 2, 1.º B, 29120, Alhaurín el Grande (Málaga).

Expediente: MA/2011/427/G.C./CAZ.

Infracciones: Grave, artículo 74.1 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Primero. Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio de remate.

Segundo. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del periodo ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero. Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto Cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto. Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10 por ciento. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema, que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto. En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta en 1.ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto. El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en

su cuenta corriente, a través de Internet en la dirección www.agenciatributaria.es, en la opción: Oficina Virtual. Pago de Impuestos.

Asimismo, si lo solicita a la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo. Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la mesa de subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo, se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1.ª licitación cuando no se haya considerado precedente celebrar una 2.ª licitación; si hubiera existido 2.ª licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo. Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta del inmueble.

Noveno. Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inscripción en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el Título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo. El tipo de la subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Sanción: Multa de 601,02 euros y Sanción Accesorias: Decomiso de los ejemplares.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Fecha: 4 de noviembre de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Manuel Morales López.

DNI: 08917497-Y.

Último domicilio conocido: C/ Hermanos Pinzón, 12, 29680, Estepona (Málaga).

Expediente: MA/2011/541/G.C./EP.

Infracciones: Grave, artículo 74.1 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 601,00 euros.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Fecha: 25 de noviembre de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: José López Palma.

DNI: 79010703-E.

Último domicilio conocido: Plaza de España, 3, 1.º A, 29120, Alhaurín el Grande (Málaga).

Expediente: MA/2011/430/G.C./CAZ.

Infracciones: Grave, artículo 74.1 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 601,02 euros.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Fecha: 25 de noviembre de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Málaga, 16 de enero de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19 de abril), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 18 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Paseo de Reding, núm. 20, Palacio de la Tinta, de Málaga.

Interesado: Francisco José Martín Martínez.

DNI: 53684050-A.

Último domicilio conocido: C/ Eduardo Ocón, núm. 2, C.P. 29130, Málaga.

Expediente: MA/2011/743/G.C./EP.

Infracciones: Leve, artículos 73.9 y 82.1.a) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 60,10 a 601,01 euros.

Actos notificados: Acuerdo de Iniciación.

Fecha: 8 de noviembre de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Manuel Enrique García Muñoz.

DNI: 24898758-Q.

Último domicilio conocido: C/ El Molino, 3, portal 2, ático 5, C.P. 29730, Rincón de la Victoria (Málaga).

Expediente: MA/2011/747/G.C./EP.

Infracciones: Leve, artículos 73.9 y 82.1.a) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 60,10 a 601,01 euros.

Actos notificados: Acuerdo de Iniciación.

Fecha: 8 de noviembre de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Antonio Morales González.

DNI: 24732295-G.

Último domicilio conocido: C/ Juan Sebastián Bach, 2, bloque 1, 9.º E, C.P. 29004, Málaga.

Expediente: MA/2011/798/G.C./EP.

Infracciones: Leve, artículos 73.1 y 82.1.a) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 60,10 a 601,01 euros.

Actos notificados: Acuerdo de Iniciación.

Fecha: 9 de diciembre de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Nicolás Carrillo Díaz.

DNI: 26194861-T.

Último domicilio conocido: C/ Salduba, 11, Piso 81, C.P. 29603, Marbella (Málaga).

Expediente: MA/2011/815/G.C./EP.

Infracciones: Leve, artículos 73.1 y 82.1.a) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 60,10 a 601,01 euros.

Actos notificados: Acuerdo de Iniciación.

Fecha: 13 de diciembre de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Carmen Soler Ortiz.

DNI: 01393727-L.

Último domicilio conocido: C/ San Lamberto, 13, 1.º B, C.P. 44003, Teruel.

Expediente: MA/2011/837/G.C./ENP.

Infracciones: Leve, artículos 25, 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 a 601,01 euros.

Actos notificados: Acuerdo de Iniciación.

Fecha: 27 de diciembre de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Málaga, 18 de enero de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19 de abril), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 19 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre actos de procedimientos sancionadores que se citan.

Intentada la notificación de diversos actos en Expedientes sancionadores por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NÚM. EXPTE.: SE/2011/724/GC/RSU.

INTERESADO: ACEITUNERA DE HUÉVAR, S.A.

CIF: A-41115767.

ACTO A NOTIFICAR: ACUERDO DE INICIO.

NÚM. EXPTE.: SE/2011/541/GC/PES.

INTERESADO: MANUEL TUDELA GUINDA.

DNI: 77.807.649-Y.

ACTO A NOTIFICAR: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Y CAMBIO DE INSTRUCTOR.